



Comunicado especial con motivo del temporal de frío y nieve

A la vista de las dificultades provocadas por el temporal meteorológico, y dado que las mismas afectan a la prestación de los diferentes servicios públicos, entre ellos el de Justicia, esta Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia comunica las siguientes instrucciones, respecto de la prestación del servicio de los funcionarios de la Administración de Justicia en los días 11 y 12 de enero de 2021, en los centros de trabajo ubicados en localidades afectadas severamente por el temporal "Filomena":

1. Los funcionarios que dispongan de medios para la realización de teletrabajo no acudirán a sus centros de destino y realizarán su jornada a través de dicha modalidad.
2. El resto de empleados públicos que no dispongan de medios para teletrabajar deberán acudir a sus centros de destino, siempre que estén operativos viales, recorridos o transportes públicos adecuados y seguros y se garantice, además, el regreso al final de la jornada. (por ejemplo, utilización del metro en Madrid capital o recorridos a pie en condiciones de seguridad y distancia adecuadas). No obstante, en aquellos casos en los que los empleados residan en un municipio distinto al de su lugar de trabajo y las condiciones meteorológicas afecten a su desplazamiento, estarán exentos de acudir presencialmente.
3. El Servicio de Guardia se prestará de forma ordinaria, con las excepciones previstas en el apartado anterior. Para el caso de que, por las propias circunstancias concurrentes, el servicio de Guardia no pueda ser atendidos por el personal titular, habrá de acudir a los turnos de sustitución ordinarios.
4. Tendrán también que acudir presencialmente los funcionarios adscritos a Registros Civiles y Decanatos, aunque podrá establecerse un sistema de turnos rotatorios para los empleados durante esos días.

A estos efectos, las sedes judiciales se abrirán con la normalidad que permitan las circunstancias.

Estas medidas se mantendrán durante los días 11 y 12 de enero, a la espera de la evolución de las condiciones meteorológicas.

Se apela a la responsabilidad individual de todas y todos los empleados públicos para conseguir la mayor eficacia de estas medidas excepcionales y para el mantenimiento de los servicios que presta la Administración de Justicia, en la seguridad de contar con la máxima colaboración de todos.

Madrid, 10 de enero de 2021

El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia
Borja Vargues Valencia